

Microviolencias. Planteamientos teóricos para un caso de estudio: Pamplona (1876-1936)



ESTHER ALDAVE

(Departamento de Economía de la UPNA)

Introducción

El objetivo principal de este artículo es mostrar una panorámica sobre las diferentes propuestas teóricas que pueden dotar de herramientas para el estudio de la violencia en el marco de la cotidianidad dentro de un ámbito local o micro que, en este caso, se corresponde con la capital navarra. Unas herramientas que pueden ser útiles a la hora de dar forma a lo que denominamos como ‘microviolencias’, concepto que nos permite aunar diferentes tipologías de violencia que, en un principio, resultan muy dispares entre sí, como la violencia doméstica o la violencia política, pero que adquieren cierta cohesión al ubicarse en un espacio específico.

Por otro lado, antes de entrar en materia, resulta indispensable reivindicar el importante papel de la violencia de tipo cotidiano, sea de naturaleza interpersonal o colectiva, a la hora de penetrar en las dinámicas sociales, y defender la trascendencia en la historia de «una violencia que por su posición común y ordinaria tiene mucho que decir sobre aspectos del mundo social que siguen sin aclararse internamente».¹ Sin embargo, la sobredimensión de la violencia política en los estudios históricos dificulta en parte la aproximación hacia la violencia de tinte más común, lo cual nos lleva hacia uno de los principales inconvenientes: la delimitación y diferenciación entre las manifestaciones violentas de tinte cotidiano y las expresiones violentas que adquieren un carácter social o político. Esta dificultad puede ser sorteada mediante la valoración de perspectivas y enfoques diversos, gracias a la focalización del estudio en un espacio delimitado. Por otro lado, la multiplicidad de acepciones que posee el término ‘violencia’, unido al escaso consenso en cuanto a su naturaleza dentro del ámbito científico, dificulta en gran medida su análisis e interpretación. Julio Aróstegui planteó este problema asegurando que el acercamiento histórico «tiene que atender a establecer las formas de violencia y las formas en que la violencia ha estado presente».² Por tanto, sería interesante remarcar desde el comienzo, y en lo que se refiere a la complejidad de la violencia como fenómeno, la labor de los historiadores en el rastreo del desenvolvimiento de la violencia en la sociedad, dentro de un marco social, político y cultural concreto³ y, en este caso, en el ámbito

de la cotidianidad. Así, no tendría sentido centrar la atención en el hecho violento aislado, aunque sí en la medida en que éste se inserta en un contexto que le aporta significado.⁴ Ampliando esta última idea, realizar una ‘historia de la violencia’ carecería de lógica, pero sí lo tendría el «explicar la presencia histórica de *actos de violencia*».⁵

A grandes rasgos, este artículo presta atención a la historia sociocultural como principal telón de fondo, junto a la microhistoria y la historia local. En segundo lugar, la aproximación a las diferentes conceptualizaciones de la violencia desde ámbitos como la antropología o la sociología resulta indispensable para conocer el terreno en el cual debe moverse un estudio de tipo histórico. Seguidamente, los bloques principales de este artículo se ordenan en torno a las propuestas analíticas y metodológicas para la violencia interpersonal, en donde caben aportaciones desde la historia del crimen a la representación antropológica del honor, y las propuestas para la violencia colectiva o política, en donde pueden enmarcarse las aportaciones sociológicas del conflicto social o las visiones desde los estudios subalternos. Por último, se hará referencia a dos perspectivas relevantes a la hora de abordar un estudio de este tipo, como son las contribuciones desde la historia urbana y los aportes desde los trabajos de género.

La historia sociocultural, el marco cotidiano y el nivel micro

A nivel general, la historia cultural se erige en armazón principal de este trabajo, pero no desde una posición rígida, sino a partir de la trascendencia de las grandes estructuras que moldean y deforman las percepciones culturales, otorgando verdadera importancia a los procesos sociales en la configuración de universos discursivos. En este sentido, cabría hablar, más correctamente, de un enfoque sociocultural,⁶ siendo conscientes, como apuntara Clifford Geertz, de que el peligro del análisis cultural radica en la pérdida del «contacto con las duras superficies de la vida».⁷ Sin pretensión de polemizar en este punto demasiado sobre las corrientes historiográficas que entienden el discurso como un elemento autónomo y autorreferencial, entendemos que las ideas no pueden sostenerse ni generarse por sí mismas, sino en la medida de condicionantes externos.⁸

Concretando algo más, la historia sociocultural enmarca una aproximación a lo cotidiano y a la desentrevista de la violencia en la cotidianidad, pero ¿Qué se entendería por ‘cotidiano’? Desde el punto de vista historiográfico, lo cotidiano se ha venido asumiendo como aquello alejado del gran acontecimiento que trasciende una época, como el día a día propio de los hombres y mujeres anónimos, algo que por rutinario y vulgar se ha visto tradicionalmente relegado a un segundo plano, al menos hasta las últimas décadas. Desde el último tercio del siglo pasado se ha venido valorando la posibilidad, mediante estudios concretos, de enfatizar la cara menos visible y ‘mundana’ de la historia.⁹ Mención especial posee la historiografía alemana, que lideró este impulso bajo la inspiración de la ‘historia desde abajo’ bri-

tánica, así como de la ‘Workshop history’,¹⁰ y de ciertos sectores de la historiografía italiana, e incluso acuñó el concepto *alltagsgeschichte*, mediante el cual se pretendía articular un nuevo enfoque, centrado en visibilizar sistemas de valores no oficiales, modos de vida particulares y de integrar al individuo o a pequeños grupos de individuos en procesos amplios más fácilmente identificables.¹¹ Se trataría de convertir en actores sociales a la totalidad de los individuos, que, insertos en un contexto concreto, lo moldean y hacen suyo.¹² Con todo, el acercamiento a lo cotidiano no deja de plantear ciertos problemas. El riesgo de caer en lo anecdótico, en la sobre-dimensión de aspectos rituales o simbólicos, la excesiva atención al individuo o la identificación de la vida cotidiana con la cultura popular, son algunos de los obstáculos que deben sortearse. Así lo han planteado algunos autores como Juan Gracia Cárcamo¹³ o Jürgen Kocka, que aboga por superar la brecha entre la historia de la cotidianidad, con apego a la percepción y a la acción, y la historia social, centrada en estructuras y procesos.¹⁴ No se trataría, por tanto, de situar al individuo en un plano especial, sino en valorar las diferentes pautas sociales que pueden articular en buena medida su comportamiento.¹⁵ En esta línea, el sociólogo Henri Lefebvre apuesta por la trascendencia de lo cotidiano, y asegura que «la historia de un día engloba la del mundo y la de la sociedad».¹⁶

El estudio de la violencia cotidiana lo situamos en un espacio específico: la Pamplona del último cuarto del siglo XIX y primer tercio del XX. Si bien el marco espacial seleccionado es relativamente concreto, al contar con sus propias peculiaridades y dinámicas, también posee características propias de marcos más amplios en los cuales queda situado, desde la pequeña provincia en la que se inserta, a toda la totalidad de Europa occidental. Así, debemos ubicarnos en una ciudad en constante desarrollo, en la cual conviven formas arcaicas y primarias de solidaridad, en consonancia con el mundo rural, y nuevas relaciones propias del escenario urbano, en un lugar aparentemente caracterizado por el conservadurismo, el fervor religioso y el apego a las costumbres y tradiciones populares. La reducción de la escala de análisis a esta pequeña ciudad puede aventajar la aproximación a los aspectos relacionados con la vida diaria. Podría hablarse en este punto de una historia local, pero también de microhistoria, términos que suelen emplearse indistintamente. En el primer caso, los fenómenos históricos se observan desde una escala reducida, como una comarca, un pueblo o una pequeña ciudad. Desde luego, el cultivo de la historia local no es producto de las últimas décadas, pero ha ido evolucionando para asentarse fuertemente en el panorama historiográfico, sobre todo desde los años setenta mediante el cultivo de la historia regional,¹⁷ como un medio más a la hora de esclarecer problemáticas planteadas a nivel macro, sean de naturaleza social, político, económico, etc.¹⁸ Conviene resaltar la abundante aportación tanto teórica como temática de la historia local inglesa desde los años cuarenta mediante la creación del «Department of English Local History» (Universidad de Leicester) en 1948.¹⁹ Con todo, la historia local se ha visto en algunos casos relegada a mero

relato anecdótico y descriptivo, producto de aficionados ajenos al ámbito científico, frente al relato puramente histórico. Por suerte, esta visión ha ido desapareciendo gracias a la abundante presencia de estudios de este tipo en el ámbito académico. En palabras de Joseba Agirreazkuenaga,²⁰ la finalidad principal de la historia de tipo local «reside en descubrir los contextos sociales y culturales de la historia invisible, en rescatar desde abajo la historia que no resulta perceptible a primera vista»²¹.

Desde la microhistoria, la principal aportación no sólo viene de la reducción de la escala de estudio frente a una tendencia macro, sino de la transformación en objeto de análisis de elementos que en muchos trabajos no pasan de ser meros hilos en la conformación de un relato. Según Giovanni Levi, la microhistoria no cuenta con un armazón teórico propio, sino que posee unos pocos «elementos comunes», en base a un enfoque cuyo «procedimiento toma lo particular como punto de partida y procede a identificar su significado a la luz del contexto específico».²² Como es bien sabido, aunque el término «microhistoria» data de unos años atrás respecto a su apropiación desde la historiografía en los años setenta,²³ algunos autores como el propio Levi, Carlo Ginzburg o Natalie Zemon Davis contribuyeron a asentar y a impulsar este enfoque, uno de los vértices de la nueva historia planteada en términos de cultura o de mentalidades, y que en España obtendría una buena acogida por parte de autores dedicados a la Edad Moderna.²⁴ Aunque valoremos de manera positiva el acercamiento micro, la elección del marco no tiene por qué incidir en el tipo de estudio que se quiera plantear ni en las perspectivas que se pretendan adoptar, ya que la escala puede ser un mero apéndice en el tratamiento de un tema. Con todo, las ventajas de la aproximación al estudio desde las pautas de la historia local y la microhistoria, se expresa mediante la oportunidad de otorgar visibilidad a gentes anónimas y espacios que, o bien pasan desapercibidos, o vienen siendo objeto de una historia no local, sino localista. Como bien expresan Pons y Serna, la microhistoria debe superar el mero acercamiento a la anécdota o a lo pintoresco, generando «obras que deberán ser relevantes por sus datos, por el conocimiento que proporcionan y por el saber al que deben aspirar», observando las generalidades en lo concreto y remarcando las particularidades respecto al todo.²⁵

Para finalizar, nos quedaría aludir a las perspectivas, relativamente recientes, en torno a los grupos subalternos, sobre las que se volverá más adelante, y que enlazan en buena forma con las perspectivas anteriormente expuestas. Surgidos en el contexto post-colonial, de la mano de autores como Ramahit Guha,²⁶ estos estudios pusieron sobre la palestra los modos de vida de las personas y grupos menos visibles, así como sus respuestas y rangos de acción frente a la situación política y social, dentro del ámbito cotidiano.²⁷ Estas aportaciones pueden permitir hilar, en el marco de una población en transición hacia la urbe moderna, las costumbres, hábitos y motivaciones a la hora de actuar violentamente en la resolución de conflictos insertos tanto en el ámbito público como privado. De igual modo, pueden permitir establecer puentes con aquellas manifestaciones violentas aparentemente

extraordinarias y puntuales, que escapan en cierta medida a la normalidad de la vida diaria,²⁸ insertas dentro de la acción política y social.

Una aproximación al concepto de violencia. ¿Un objeto historiable?

Como ya se ha apuntado al comienzo, las numerosas acepciones que la palabra violencia posee, y las que cada vez más se le asignan, hacen del concepto algo abstracto y de difícil delimitación. Este término puede aplicarse tanto a situaciones en las que se emplea fuerza física, como a determinadas estructuras opresoras de carácter económico y social, y a realidades abstractas de tipo simbólico y cultural. No cabe duda de que el término posee una connotación peyorativa, algo que ha jugado en favor y en contra de su propia conceptualización.²⁹ Por tanto, el investigador se encuentra ante una amalgama de definiciones que, más que contribuir al debate científico y a la riqueza del término, pueden suponer una superposición de conocimiento.³⁰ Además, la acumulación de reflexiones y estudios en torno a la violencia ha contribuido a formar una variedad semántica del término, tan amplia, que de algún modo el fenómeno se ha ido desvirtuando, dejando la sensación de acabar transformándose en un término hueco. Nos movemos entre violencia física, psicológica, interpersonal, política, económica, estructural, simbólica, cultural, religiosa, directa, indirecta, etc. Con el objetivo de poner cierto orden entre tal disparidad de tipologías, habría que aludir a las diferentes acepciones que se vienen manejando en las últimas décadas desde el ámbito de las ciencias sociales. Algunos autores han agrupado dichas acepciones en varias categorías. Desde la violencia más palpable, a la más abstracta, pueden delimitarse dos conceptualizaciones, según se amparen en el término 'fuerza' o en el sentido de violencia como 'violación'. El teórico Vittorio Bufacchi,³¹ diferenciando entre ambos grupos, apunta que en el caso de la 'fuerza', la violencia se reduciría al plano físico, mientras que, en el segundo, se tendría en cuenta el ataque hacia cualquier dimensión de la vida del ser humano, principalmente, contra sus derechos fundamentales. Así, nos encontraríamos ante conceptualizaciones restringidas o amplias de violencia.³² Ambas visiones plantean grandes inconvenientes, ya que la primera olvida la dimensión psicológica del daño producido, y la segunda asumiría como violencia cualquier tipo de alienación, injusticia o dominación, tal y como critican autores como el politólogo John Keane³³ o el sociólogo e historiador Charles Tilly.³⁴

Algunos autores, como Jean-Claude Chesnais, asumirían la violencia en su acepción más simple, ya que no se trataría más que de «el ataque directo, corporal contra las personas [...] Lo que la define es el uso material de la fuerza, la rudeza voluntariamente cometida en detrimento de alguien».³⁵ En la misma línea se situarían los sociólogos Ted Robert Gurr y Hugh Davis Graham, al asegurar que la violencia sería «la conducta dirigida a infligir lesiones físicas a la gente o daños a la propiedad».³⁶ A nuestro modo de ver, estas definiciones pecarían de simplistas, ya que, aun facilitando la localización y medición de actos de violencia, no permitiría

identificar los marcos más amplios en los cuales se gestan esas violencias. Robert Audi iría algo más allá, e incluiría en la definición la posibilidad del daño psicológico.³⁷ En el plano de las definiciones amplias, Newton Garver alude precisamente a la ‘violación’ como rasgo principal de la violencia, diferenciando entre violencia personalizada e institucionalizada. Esta última se efectuaría en representación de un grupo, autoridad o idea política. También expone lo que él entiende por ‘violencia tranquila’, es decir, cualquier ataque a la integridad moral de una persona.³⁸ De la violencia institucional, llegaríamos a la ‘violencia estructural’, cuyo mayor teórico es Johan Galtung, conocido por establecer la teoría conocida como el ‘triángulo de la violencia’, estructura compuesta por varias subcategorías, entre las que encontramos la violencia directa (más palpable), la violencia estructural y la violencia cultural. En sus propias palabras, la violencia sería «algo evitable que obstaculiza la autorrealización humana,³⁹ es decir, cualquier situación en la que una persona o una serie de personas se vieran limitadas en todas sus dimensiones. En esta línea, convendría aludir también a la llamada ‘violencia simbólica’ de Pierre Bourdieu,⁴⁰ un tipo de violencia indirecta dentro de la cual los dominados fomentarían su perpetración, dentro de una situación de dominación-sumisión.

Thomas Platt achaca a las definiciones amplias de violencia la peligrosa posibilidad de aglutinar bajo el término violencia cualquier conducta que se quiera censurar, resultando para el científico social mucho más útil manejar las definiciones restringidas.⁴¹ Sin embargo, desde esta posición, los efectos que la violencia generan en la víctima o en el ‘receptor’, como apunta Robert Litke, quedarían en cierta manera desatendidos.⁴² Bajo nuestro punto de vista, las violencias más explícitas, en su dimensión física o psíquica, son la mayor expresión de este fenómeno, siempre que se enmarquen en situaciones o estructuras que pueden dar pie a que la violencia tenga lugar. Así, entendemos que el historiador debe atender a tipologías de la violencia de carácter más visible, que, sin embargo, no dejan de tener su fundamento en realidades más amplias, tales como el marco político, las estructuras económicas o las percepciones culturales. Nos desmarcamos, por tanto, de conceptos amplios como el de violencia estructural, asumiendo, no obstante, que determinadas violencias sí podrían tener causas estructurales.⁴³ Es precisamente en el universo de las causas donde quizá el historiador pueda rastrear el papel de la violencia, teniendo siempre en cuenta que toda violencia es una ‘interacción social’, siguiendo a Charles Tilly.⁴⁴

En resumidas cuentas, debe ser esencial, en cuanto a lo que al historiador le compete, el estudio de la «voluptuosidad» que la violencia adquiere en distintas civilizaciones, épocas y períodos,⁴⁵ es decir, comprender la violencia en su dimensión histórica. ‘La historia de la violencia’ es también la historia de su visión en determinados contextos, de su interpretación y asimilación. La violencia es un fenómeno anejo a los diferentes acontecimientos, estructuras y procesos históricos, por lo que el reto, en definitiva, se sitúa en otorgarle una autonomía y erigirla en objeto, para poder analizarla y conceptualizarla.

La violencia de carácter personal: la resolución de los conflictos privados

Los estudios respecto a la trascendencia de la violencia en cuanto a las relaciones sociales y a la configuración de mentalidades cobraron un protagonismo claro desde los cimientos de la ‘nueva historia’. En los años cincuenta, Louis Chevalier mostró la importancia de la violencia como elemento indisoluble de la vida de los habitantes parisinos, otorgándole una relevancia clave e impulsando el estudio de la delincuencia y de la violencia cotidiana. Desde la Escuela de Annales, hasta la ‘historia desde abajo’ británica,⁴⁶ el interés por el crimen y su dimensión social, así como por la acción colectiva, no ha dejado de crecer. De igual forma, los estudios sobre las instituciones penales y el aparato judicial son habituales desde la aparición del *Vigilar y Castigar* de Michel Foucault en 1975.

Asumiendo la dificultad a la hora de delimitar y localizar determinadas expresiones violentas, así como la percepción coetánea de las mismas, uno de los primeros cauces a través de los cuales puede accederse a la violencia cotidiana pueden ser los delitos que figuran en los diferentes códigos penales, expresiones del proceso de ‘criminalización’ de determinados actos y sujetos anexo a la implantación del sistema liberal. Por ello, el rastreo de la violencia a través del estudio del delito es el primer punto a tener en cuenta. Sin embargo, el estudio del crimen violento como expresión de hábitos insertos en la vida cotidiana puede verse criticado mediante la suposición de que la delincuencia puede ser cualquier cosa menos expresión de normalidad. Pero como ya señalara Martin Baumeister, en la excepcionalidad del crimen pueden rastrearse los problemas de tipo social insertos plenamente en el plano de la cotidianidad.⁴⁷ Igualmente, la transgresión de determinadas leyes podría situarse en el quehacer habitual de amplios sectores de población. En este contexto histórico, las élites y clases dominantes, en un intento de regularizar determinados comportamientos mediante la configuración del Estado centralizado, asumirían como criminales diversas conductas que, en cambio, podían estar validadas bajo códigos normativos no escritos entre las capas populares de la población. Teniendo en cuenta esta cuestión, consideramos relevante acercarnos al desarrollo y formación del aparato judicial y penal del Estado liberal español desde mediados del siglo XIX tanto desde el prisma de las ciencias jurídicas como desde enfoques historiográficos.⁴⁸ Igualmente, conviene prestar atención a la progresiva implantación del sistema liberal de prisiones, mediante perspectivas culturales bien asentadas bajo la sombra inevitable que desplegaría Michel Foucault, como ya se apuntara anteriormente.

El control del delito tiene una estrecha relación con un término bastante polémico y presumiblemente amplio como es el de ‘control social’, empleado sobre todo desde la historia social y definido, según Burke, como «la imposición del consenso sobre las normas y el mecanismo para el restablecimiento del equilibrio social que amenazan los desviados».⁴⁹ Teniendo muy presente la complejidad pareja a este término debido a su continua reinterpretación desde las ciencias sociales,⁵⁰

entendemos, como Roberto Bergalli, que su vertebración en la España de los siglos XIX-XX se produciría a través del derecho, la educación y la religión,⁵¹ sin olvidar, por supuesto, la presencia del estamento militar,⁵² junto a la formación del aparato policial moderno.⁵³ Tampoco debería obviarse la trascendencia en cuanto al control social de las corrientes psiquiátricas y criminológicas que hicieron del criminal, o del potencial criminal, un sujeto irremediabilmente predispuesto a delinquir⁵⁴. En resumidas cuentas, en lo que compete a la violencia cotidiana, creemos importante acudir a las perspectivas que otorgan importancia a los diferentes mecanismos de control social desplegados por las élites en torno a las clases subalternas para comprender en qué medida podían regularse o no los comportamientos desde una vertiente vertical. En el caso de Pamplona, habría que averiguar si discursos tan potentes como los de la religión católica adquirieron un carácter casi omnipresente en la expresión y configuración de comportamientos.

Dejando claras las anteriores cuestiones, debemos poner el foco sobre una de las principales tendencias metodológicas en cuanto al estudio del crimen y su evolución: el enfoque cuantitativista. De hecho, la historia de la delincuencia y la criminalidad despegó de alguna manera en los años sesenta mediante esta tendencia a través de la medición de las muertes violentas, transformando la violencia en cifras.⁵⁵ Uno de los mayores inconvenientes que presenta este tipo de acercamiento a la historia del crimen y la violencia a nivel general es la mínima alusión a los países no protestantes, como España o Italia, sobreexponiendo la evolución de los delitos de algunos países concretos, como ejemplos paradigmáticos de las tendencias criminales a nivel europeo. De igual manera, las estadísticas oficiales y los números que pueden desprenderse de la actividad judicial varían de un país a otro y de un momento histórico a otro, lo cual dificulta establecer comparaciones. Además, estas series estadísticas pueden verse muy afectadas por lo que se ha venido denominando 'black figure' o 'dark number'.⁵⁶ Con todo, una idea parece presentarse de manera clara, y es el continuo descenso de homicidios desde la Edad Moderna para el marco de Europa occidental. En nuestro caso, valoramos las aproximaciones de tipo cuantitativo y, de hecho, se ha realizado una recopilación del número de delitos violentos en Pamplona a través de los registros de sentencias judiciales del Archivo General de Navarra con el objeto de observar su evolución. Así, aunque el valor cuantitativo siga teniendo hoy en día un peso importante, los datos concretos son inseparables de realidades más amplias, alejándonos de ciertas opiniones que sugieren que la historia de la violencia no sería más que una concatenación de hechos aislados. Por tanto, aunque la aproximación cuantitativa pueda ser esclarecedora en torno a la comprensión y análisis de la evolución del crimen violento y de las variables de los principales actores, la propia violencia se eleva como un concepto difícilmente cuantificable, por lo que es necesario optar por metodologías y posturas teóricas que permitan cohesionar los datos específicos con aspectos meramente cualitativos.

Aparentemente, nos situamos en un momento histórico en el que las prácticas violentas cotidianas, asumidas y normalizadas por gran parte de la población, se van diluyendo en favor de la monopolización de la 'fuerza' por parte del Estado y del continuo asentamiento de los mecanismos de orden público y de la administración judicial. Las teorías tanto de Norbert Elias como de Max Weber a este respecto, denominadas también como de 'modernización' o de 'civilización', han marcado gran parte de los estudios en el seno de varias disciplinas sociales y, en especial, en los estudios históricos sobre la evolución de los delitos violentos.⁵⁷ Así, Norbert Elias planteó en su conocidísima obra *El proceso de la civilización* el descenso de los crímenes violentos en Europa occidental desde la Edad Media hasta la época contemporánea en función del 'autocontrol' y refinamiento a escala individual, del control exterior ejercido por la figura del Estado y del desarrollo del intercambio económico.⁵⁸ En base, por tanto, a parámetros de 'modernización', el manejo de la violencia en la vida privada iría desapareciendo en favor del refinamiento de las costumbres y de nuevas pautas de comportamiento originadas en las élites. La 'cultura de la violencia' daría paso a una 'cultura civilizada'. Pieter Spierenburg fue uno de los pioneros en introducir las perspectivas de 'modernización' en el ámbito de la historia del crimen y la violencia, con algunos trabajos a nivel macro sobre la evolución de la criminalidad en Europa.⁵⁹

Sin embargo, este planteamiento genera varios problemas. En primer lugar, la atención que Elias presta a Francia y Alemania hace que el ámbito mediterráneo quede algo desdibujado en torno a esta teoría, ya que los procesos de modernización no tuvieron lugar de la misma manera en unos lugares que en otros. De ahí la visión estereotipada de España, por ejemplo, como foco de delincuencia, costumbres relajadas y ociosidad.⁶⁰ Precisamente, la exclusiva vinculación entre civilización y Occidente dejan entrever un eurocentrismo que ya ha sido duramente criticado por autores como Jack Goody.⁶¹ En segundo lugar, desde mediados del siglo pasado a la actualidad, el crimen violento se ha incrementado en algunos países europeos, por lo que la tendencia se rompería. En tercer lugar, los grandes ciclos violentos del siglo XX, en el plano social y político, no quedarían cubiertos, si tenemos en cuenta el choque entre los supuestos niveles de civilización, ligados a las buenas conductas y al refinamiento en las costumbres, con la brutalidad de episodios como las guerras mundiales o el Holocausto.⁶² Sin embargo, podemos estar de acuerdo en algunas cuestiones, tales como la trascendencia de la monopolización de la violencia por parte del Estado en detrimento del uso personal de la misma y la asimilación de ciertas costumbres más contenidas gracias a factores como la alfabetización o la educación. Así mismo, podemos observar, en cuanto al ámbito pamplonés, cómo el uso de la violencia por parte de los ciudadanos va derivando en un modo de actuar repudiable desde algunos sectores sociales con el paso de los años, tal y como puede observarse a través de las fuentes hemerográficas.

Siguiendo con las grandes interpretaciones a escala macro, cabe resaltar la obra de reciente publicación de Douglass North, John Joseph Wallis y Barry R. Weingast, en la que la problemática de la violencia en las sociedades se aborda bajo un prisma socioeconómico. En este caso, el control de la violencia por parte del Estado vendría dado por la transición entre lo que los autores denominan ‘limited access orders’ y ‘open access orders’. En el caso de los órdenes de acceso limitado, la manipulación del sistema económico por parte de las élites generaría privilegios que limitarían el uso de la violencia.⁶³ En el orden abierto, el imperio de la ley sustituiría al de las élites, por lo que se generaría una despersonalización en torno a las relaciones sociales mediante la generación de instituciones y organizaciones y una mayor participación en las esferas política y económica, lo que contribuiría, aparentemente, a equilibrar las fuerzas.⁶⁴ El orden abierto ejercería el control sobre la violencia mediante organizaciones policiales y militares y la implantación de instituciones para controlar el uso de la violencia gracias al apoyo de agentes económicos y políticos.⁶⁵ En este caso como en el de Elías, el planteamiento se realiza a escala macro, con la erupción del estado moderno como principal punto de inflexión⁶⁶ y bajo un prisma progresivo.

Sin embargo, ¿Cómo podría ajustarse a un nivel local este tipo de interpretaciones de tipo macro? Más que en base a una aplicación directa, el caso de la obra de North podría servir para medir la violencia en relación con la transición de un orden a otro en el marco nacional. Las pautas o los patrones violentos y su evolución en Europa, ¿Pueden ser reducidos y rastreados a un nivel micro? Pensamos que Pamplona, aun con sus particularidades, experimenta cambios y mutaciones similares a las del resto de otras ciudades provincianas europeas, por lo que sería pertinente establecer, en la medida de lo posible, una perspectiva comparada.

Antes de pasar al bloque sobre violencia colectiva y política, querríamos aludir a un concepto que consideramos clave en relación con la configuración de determinados comportamientos y en cuanto a la manifestación de actos violentos, tanto en lo que compete a la violencia interpersonal, como a ciertos conflictos de tipo colectivo. El honor y la honra resultan esenciales a la hora de comprender los imaginarios de la sociedad del momento y la asimilación o perdurabilidad de determinadas costumbres de cariz violento, ya que «la historia de la violencia hunde sus raíces en una cultura que destaca la fuerza como símbolo del poder y del prestigio social».⁶⁷ En primer término, deberíamos hacer una pequeña diferenciación entre ‘honor’ y ‘honra’. Según la RAE, la honra haría referencia a la «estima y respeto de la dignidad propia», así como a la ‘fama’. En el caso del honor, este sería una ‘cualidad moral que lleva al cumplimiento de los deberes respecto al prójimo y de uno mismo’. Lo reseñable de ambas definiciones es que, en el primer caso, el término que más resalta es el de la ‘dignidad’, entendiéndolo casi como sinónimo de honra. Pero en el segundo, se alude directamente tanto a la dimensión ‘moral’ como al ‘deber’. Por tanto, aun resultando en su significado prácticamente similares, el honor tendría

un mayor alcance respecto de la honra. Realmente, es complicado establecer una diferenciación clara, ya que ambos términos se han venido usando indistintamente desde siglos atrás, con buenos ejemplos en la producción literaria. En nuestro caso, manejaremos la noción de ‘honor’, tal y cómo consta para los delitos de injurias y calumnias en los Códigos Penales de 1870, 1928 y 1932.

Teniendo esto en cuenta, ¿Qué lugar adquiere el honor en la sociedad contemporánea? Desde la antropología, Julian Pitt-Rivers, teniendo en cuenta las grandes variaciones en cuanto a la concepción del honor en Europa a lo largo de los siglos, asegura que éste proporcionaría «un nexo entre los ideales de una sociedad y la reproducción de esos mismos ideales en el individuo, por la aspiración de éste a personificarlos». ⁶⁸ Se trataría de un sentimiento y estima particular, refutado externamente. ⁶⁹ El honor actuaría como un regulador claro de las relaciones sociales, un atributo al cual cualquier miembro de una comunidad aspiraría, aunque eso equivaldría a actuar de manera ilícita con respecto a la ley. ⁷⁰ Con todo, hay que tener en cuenta que su percepción puede variar dentro de una sociedad compleja, ya que puede percibirse de manera distinta desde una clase social a otra, desde un ámbito espacial a otro o en función de particularidades como el género. Sin embargo, existen rasgos comunes, como la correspondencia entre honor y reputación, y el valor como un atributo esencial en la conformación de la dignidad de una persona o grupo. ⁷¹ Durante varios siglos, el duelo ha sido la expresión ritualizada por excelencia a la hora de restaurar las afrentas contra el honor, practicado en mayor medida por las clases dominantes. Victor Kiernan, en su extenso estudio sobre la historia del duelo en Europa, insiste en la adopción de la burguesía de este tipo de rituales durante el siglo XIX para equipararse a las clases nobles, hablando además de una ‘democratización del duelo’. ⁷² De igual modo, los duelos se generalizaron entre otros grupos sociales, alcanzando a la clase política y al ámbito periodístico. Los grupos humildes optarían por sus propios mecanismos a la hora de zanjar sus conflictos. La cantidad de delitos de lesiones tanto a nivel estatal, ⁷³ como en el caso de Pamplona, y el elevado número de armas incautadas, indicarían la importancia del honor y la preponderancia de códigos privados de venganza como desencadenantes de diferentes actos de violencia. Resultan abundantes los casos de lesiones rastreados en la Audiencia Territorial de Pamplona que reflejan el enfrentamiento entre dos o más individuos a las afueras de la ciudad tras retarse por cuestiones casi siempre triviales, como un mal desenlace de una partida de mus o una discusión entre amigos por el pago de una frasca de vino. ⁷⁴

Es de resaltar, por otro lado, la presencia masculina en este tipo de delitos. Desde luego, es algo que encajaría con ciertos estereotipos atribuidos a los hombres, tales como la fuerza y, precisamente, el valor. El honor, además, llevaría implícito un ideal de virilidad, ⁷⁵ reservándose a la mujer el atributo de ‘virtud’ ligado a su honra. Por ello, van a ser sobre todo los grupos de jóvenes solteros los principales protagonistas de las manifestaciones explícitas de violencia en defensa de la honra frente

a sus convecinos.⁷⁶ De hecho, algunos grupos de personas pueden expresar su disconformidad frente a determinadas acciones deshonrosas. Es el caso, por ejemplo, de expresiones colectivas como las encerradas y rondas nocturnas cuyo objeto era perturbar la convivencia vecinal, en aras de juzgar determinados actos deshonrosos, como las bodas en segundas nupcias.⁷⁷ Aunque parezcan expresiones propias de comunidades insertas en el Antiguo Régimen, existe una cierta continuidad a lo largo de todo el siglo XIX e incluso parte del XX.⁷⁸ A nivel nacional, incluso se llevaron a cabo estudios a comienzos del siglo XX desde el Ateneo de Madrid sobre la perseverancia de este tipo de actos generalmente en el marco rural.⁷⁹ Lo interesante sería corroborar si estas manifestaciones mantenían la esencia de ‘juicios populares’ o, en cambio, seguirían vigentes en aras de mantener tradiciones ya casi extintas en un ambiente lúdico y festivo. Por otro lado, los atributos de arrojo y valor ligados al honor y su manifestación en actuaciones violentas pasan a ser valorados poco a poco como una temeridad, sobre todo desde el punto de vista de las clases altas, como consta en algunas publicaciones periódicas. El honor adquiriría la forma de imperativos morales, alejándose de la valoración de la dignidad y de su expresión mediante acciones físicas violentas.⁸⁰

En definitiva, consideramos la defensa del honor o la honra como un desencadenante claro de peleas, conflictos vecinales y demás trifulcas. En este sentido, es necesario tener en cuenta además los diferentes procesos y causas judiciales por injurias y calumnias, en aras de observar si realmente los pamploneses acudían con más asiduidad a las autoridades para encauzar sus disputas. Tal y como asegura Gutmaro Gómez Bravo, el actuar violentamente no representaba ningún tipo de ‘transgresión’ para la mayor parte de la población española de fines del XIX y principios del siglo XX.⁸¹ De ahí la dificultad en cuanto a la efectividad de los mecanismos judiciales a la hora de intervenir en las dinámicas de la vida privada.

Violencia colectiva: las dimensiones sociales y políticas de la violencia

Las líneas divisorias entre este bloque y el anterior son realmente frágiles, ya que anteriormente hemos aludido a marcos teóricos que podrían abordar la totalidad de la problemática de la violencia en la sociedad y a diferentes manifestaciones de violencia de tipo colectivo. Por otra parte, creemos que esta división puede resultar útil en la medida en que las violencias colectivas y los planteamientos que vamos a abarcar aquí inciden en la importancia del matiz político y de las situaciones de conflicto relacionadas con la obediencia, desobediencia o mantenimiento del poder constituido.⁸² En un punto intermedio entre lo cotidiano y el conflicto abiertamente político, cabría aludir a las propuestas desde los estudios subalternos. James C. Scott resaltó la capacidad de los grupos subordinados para adoptar medios discretos de rechazo contra las élites del poder, en lugar de decantarse por expresiones y protestas de carácter público y abierto. Según la propia terminología del autor, los grupos subordinados generarían un ‘discurso oculto’ frente a la aparente aceptación del ‘discurso público’ que emana desde la autoridad.⁸³

Dentro de este apartado, quizá quepa preguntarse el porqué de la integración de la violencia colectiva de cariz político en un estudio que aspira a retratar la vida cotidiana de Pamplona. En 1876 la ciudad acababa de salir de un bloqueo que las tropas carlistas ejercieron durante varios meses. No era el único conflicto bélico que la capital había sufrido a lo largo del siglo. Además, al cabo de 60 años, en el contexto de otra guerra civil, gran número de pamploneses serían represaliados, encarcelados y asesinados por no mostrar su adhesión a un golpe de Estado que encontró en Navarra el suficiente apoyo para que no existiera ni siquiera un frente de batalla. De un conflicto bélico a otro, la violencia política en Pamplona fue adquiriendo importancia en el marco del desarrollo de nuevos movimientos sociales y culturas políticas que poco a poco se irían asentando, hasta eclosionar en los años de la IIª República. Tradiciones políticas como el carlismo también amoldarían sus líneas de actuación a los nuevos repertorios de acción.⁸⁴ Por tanto, entendemos que la politización de gran parte de la población pamplonesa y la deriva de ciertas tendencias políticas hacia la expresión violenta pueden integrarse dentro de las dinámicas de la vida cotidiana, sobre todo si atendemos a enfrentamientos callejeros violentos entre diferentes facciones políticas.

Igualmente, Pamplona se encuentra enmarcada dentro de las vicisitudes europeas de la época y, por tanto, la progresiva presencia de violencia política no atendería a una situación excepcional y aislada dentro de la totalidad de Europa occidental.⁸⁵ Por otra parte, la inclusión de España en el contexto europeo en cuanto a la inestabilidad pareja a las abundantes manifestaciones de violencia política, se encuentra suficientemente refutada gracias a la proliferación de estudios sobre estos asuntos en el ámbito historiográfico, enmarcando las manifestaciones violentas en procesos amplios como la consolidación del estado moderno, la expansión del capitalismo, el desarrollo de movimientos sociales, la lucha de clases o la eclosión de nuevas culturas políticas.⁸⁶

En cuanto al acotamiento de la violencia política y su definición, compartimos la visión que sugiere Julio Aróstegui, al afirmar que la violencia siempre se da en el seno de un conflicto entre dos partes, que, en sí mismo, no tiene por qué ser violento.⁸⁷ El propio Aróstegui matiza su definición, al asegurar que existen terceros actores que poseerían un *status* para mediar en el conflicto. En este caso, hablaríamos del Poder o del Estado,⁸⁸ de la fuerza ‘legitimada’. Por otro lado, en el campo de los conflictos sociales, Aróstegui asume la diferencia entre ‘violencia social’ y ‘violencia política’. En el primer caso, se aludiría a una violencia entre iguales. Sin embargo, la violencia política adquiriría una forma vertical, ya que sería aquella propia de la lucha de clases y de los enfrentamientos entre dominadores y subordinados. Aunque asumamos esta perspectiva, nos preguntamos hasta qué punto la violencia política no puede darse también entre iguales e invadir el terreno de lo privado en cuanto a diversas actuaciones violentas entre vecinos o familiares por motivaciones políticas.

Si la violencia tiene lugar en el seno de un conflicto, tendríamos que aludir al conflicto social y su teorización. Por nuestra parte, sin ser ni mucho menos una excepción en el panorama historiográfico, prestamos especial atención al prolífico sociólogo Charles Tilly, enfatizando su continuo esfuerzo en la compaginación entre sociología e historia mediante el estudio de la violencia colectiva, el movimiento social o la contienda política. Partiendo de la idea de que la mayor parte de los cambios políticos provienen de la acción colectiva violenta,⁸⁹ Tilly destaca el papel del Estado y de la participación en la vida política de sectores sociales ajenos al orden político mediante la protesta. En uno de sus primeros trabajos, periodizó las diferentes manifestaciones de violencia colectiva en la medida en que los procesos políticos moldean la acción colectiva en la que estas violencias se insertan. Inspirado en los *Rebeldes primitivos* de Hobsbawm,⁹⁰ hablaría de ‘violencia colectiva primitiva’, ‘violencia colectiva reaccionaria’ y ‘violencia colectiva moderna’. El paso de un repertorio antiguo a uno moderno vendría acompañado de varios procesos trascendentes, entre los que destaca la victoria del Estado moderno centralizado.⁹¹ Esta periodización se traduciría en los repertorios antiguos y modernos de acción colectiva. Los primeros se corresponderían con acciones normalmente espontáneas que perseguían un único objetivo, como motines de subsistencia, motines anticlericales o incendios a mano airada, todos ellos en contextos preindustriales. En el caso de los repertorios modernos, cabría hablar de planificación y persecución de objetivos complejos: mítines, huelgas, piquetes, manifestaciones, etc. Estas cuestiones han sido estudiadas por historiadores españoles como Pérez Ledesma o Rafael Cruz bajo un prisma cultural.⁹²

Nos quedaría por aludir dentro de la sociología a los teóricos de los movimientos sociales, con una gran proliferación de estudios a partir de los años noventa. El concepto de repertorios también se manejaría en estos casos a la hora de caracterizar las acciones colectivas insertas en estos movimientos. Sidney Tarrow entiende los movimientos sociales bajo tres factores clave: las oportunidades políticas que puedan vislumbrar los agentes sociales, la atracción de grupos de personas mediante repertorios de acción colectiva conocidos o novedosos y el desarrollo y asentamiento de redes sociales robustas y de símbolos culturales que incidan en la cohesión del grupo.⁹³ Además, los movimientos sociales poseerían una serie de atributos que los define: ‘desafío colectivo’, ‘objetivo común’, ‘solidaridad’, y el ‘mantenimiento de la acción colectiva’.⁹⁴ Si aplicamos aquí la teoría de los repertorios de Tilly, la violencia primitiva o reaccionaria permanecería al margen de este tipo de movimientos. Así, ¿Existiría una articulación real de los mismos en Pamplona para la época a estudiar? Resulta indudable el gran potencial de la aplicación de las teorías sobre la transformación de los repertorios como indicadores de la asimilación de nuevos cauces de protesta en el plano político. No obstante, creemos que la línea divisoria entre lo que se ha planteado como acción primitiva y la acción moderna, es a veces difícil de perfilar. Asignar un tipo de repertorio a una determinada configuración política, sea

un estado liberal consolidado o no, podría resultar algo estático y premeditadamente establecido para facilitar el estudio de las manifestaciones violentas. Por tanto, ambos repertorios pueden entremezclarse y responder a la gama de oportunidades con la que los actores puedan contar para expresarse. Por ello, aunque supongan una base de análisis interesante, habría que adoptarla con cautela.⁹⁵

Igualmente, optamos por seguir la propuesta de Aróstegui, González Calleja y Souto Kustrin en cuanto a la división de los ciclos de violencia en la España de finales del XIX y siglo XX en varios períodos. Para la Restauración, existirían tres procesos de movilización violenta, tales como el ‘ciclo insurreccional tardorrepúblicano’ (1876-1898), el ‘ciclo de violencia popular’ (fin. siglo XIX - prin. XX) y ‘el ciclo conflictivo bajo la lógica de la lucha de clases’ (1917 en adelante).⁹⁶ En el caso navarro, asumiendo las particularidades propias de Pamplona, como pueden ser el lento asentamiento del socialismo, la anecdótica presencia anarquista hasta los años treinta, el conservadurismo liberal que iría tornando en extrema derecha o la expansión del carlismo en todas sus vertientes, creemos pertinente tener en cuenta esta periodización.

En este punto, nos gustaría aludir a determinadas teorías que explican la radicalización política, sobre todo en los años de entreguerras, en torno al concepto de ‘brutalización’. George L. Mosse, principal exponente de esta teoría, afirma que el auge del nazismo en Alemania vendría amparado por el traslado de una «cultura de guerra» al seno de la sociedad civil.⁹⁷ Aun teniendo en cuenta otros factores determinantes en cuanto al triunfo del nazismo, algunos autores adoptaron esta tesis como fundamento de análisis a la hora de explicar el incremento de la violencia política en los años de entreguerras en otros escenarios europeos, incluso en aquellos donde no triunfó ningún régimen totalitario o ni siquiera se experimentó directamente la Primera Guerra Mundial.⁹⁸ ¿Hasta qué punto sería extrapolable el término ‘brutalización’ a otros países? En nuestro caso, entendemos que su aplicación en base a la experimentación del conflicto europeo no tendría sentido, pero quizá podríamos aludir a él a la hora de caracterizar, en parte, los comportamientos tanto dentro de la doctrina carlista como en las tendencias de izquierda. Quizá pueda hablarse de una «brutalización» sin experiencia bélica directa. La cultura de guerra propia del carlismo, basada en los conflictos del siglo XIX, y la mitificación de la Revolución Soviética por parte de las izquierdas, pueden tratarse como experiencias indirectas que fomentaron la radicalización y el ensalzamiento de la violencia como un método legítimo para las aspiraciones políticas. Con todo, habría que tener muy presente que la radicalización de tipo político obedecería también a determinados aspectos externos a la ‘cultura política’ de posguerra, como las crisis económicas, la marginación de sectores sociales o la cuestión religiosa. Desde luego, la radicalización de algunos discursos fueron patentes sobre todo durante los años republicanos en la ciudad de Pamplona.

Herramientas complementarias de análisis: la historia urbana y las perspectivas de género

Primeramente, teniendo en cuenta desde un principio la relevancia del marco espacial, resulta imprescindible hacer uso de las ventajas y herramientas que puede proporcionar la historia urbana, no sólo reducida al estudio morfológico y material de la ciudad, sino al espacio vivo generado gracias a la continua interrelación entre éste y aquellos que lo habitan. La disciplina ha conseguido erigir en sujeto histórico el *dónde*, algo que, ocasionalmente, no pasa de ser mero contexto en los estudios históricos.⁹⁹ De ahí la relevancia de las perspectivas que entienden el espacio como un condicionante sustancial en la vida de las personas que interactúan dentro de él y que, a su vez, contribuyen a dotar de significado dicho espacio, transformándolo en lugar. De hecho, en el marco de la geografía pueden rastrearse determinadas tendencias bien asentadas que asumen el lugar como un depositario de múltiples experiencias y representaciones, entendiendo el espacio como algo continuamente vivido y, por tanto, nada estático.¹⁰⁰

Como en cualquier otra especialización, la historia urbana cuenta con su propio debate interno, entre aquellos que reniegan de la misma por no aceptar la 'urbanización' como una variable autónoma, al quedar la ciudad inserta en procesos y estructuras más complejas, y aquellos que intentan acotar la historia urbana como una disciplina netamente diferenciada.¹⁰¹ Adoptar un punto intermedio puede ser quizá la opción más prudente; la ciudad posee sus características particulares, pero siempre que no perdamos de vista contextos más amplios. Así, entendemos que la 'variable espacial' puede ser un factor muy relevante, teniendo presente que desde tiempo atrás «los problemas de la historia urbana son, pues, en el fondo, los de una historia general atenta a las diferencias, a lo *concreto*».¹⁰² El desarrollo de la historia urbana va parejo, en bastantes casos, al de la sociología urbana. En este sentido, nos interesan algunas visiones sobre la ciudad surgidas en Norteamérica en torno a los años treinta, y que ejemplifican sociólogos como Louis Wirth.¹⁰³ Desde su punto de vista, la denominación de urbano no haría únicamente referencia a la cantidad de población concentrada en un mismo lugar. Tampoco lo urbano depende de las funciones administrativas de un determinado núcleo poblacional o de la cantidad de edificios emblemáticos que pueda tener. Lo urbano iría más allá, reflejando un sistema de valores propio. Es cierto, por otro lado, que la cantidad y la densidad de población influirían en la formación de estos valores, así como la disposición de recursos, fomentando la heterogeneidad dentro de un mismo espacio.¹⁰⁴ Las relaciones de carácter primario propias del mundo rural darían paso a otras de tipo secundario, derivadas de actividades más diversificadas, provocando un desarraigo en los individuos. Como apuntaría Simmel, la cercanía física entre individuos sería mayor, pero los contactos sociales serían distantes.¹⁰⁵ Para este último autor la ciudad representaría un abanico de oportunidades para el individuo, que escaparía del férreo control social propio del mundo rural.¹⁰⁶ En el caso de Wirth, achaca a

ese desarraigo la aparición y desarrollo de fenómenos como la criminalidad y la delincuencia.¹⁰⁷ Sin embargo, aunque el concepto de heterogeneidad nos resulte interesante, es preciso señalar que, en el caso de la criminalidad, el campo fue escenario de numerosos delitos de carácter violento. En el caso de la afirmación de Simmel, los mecanismos de control social se desarrollaron igualmente en el ámbito urbano, mediante la idealización de la ciudad por parte de las élites urbanas y en la institucionalización, por ejemplo, del urbanismo y de la planificación urbana. Esto resulta claro cuando atendemos a la aparición de barrios obreros, de suburbios o de ensanches para ubicar a la élite burguesa, como puede ser el caso de la Pamplona del primer tercio del siglo XX. Esta visión de la ciudad como ‘ente cultural’ nos resulta útil en nuestro enfoque, pero no hay que olvidar la continua relación de la ciudad con estructuras de mayor alcance. No se trata de un ecosistema aislado. Esta es una de las críticas que se planteó a esta sociología urbana tradicional, ya que la ciudad no dejaría de ser un producto de realidades más amplias.¹⁰⁸

Más allá de la dicotomía campo/ciudad, la urbanización plantea un inconveniente, ya que esta se manifiesta más allá de sus fronteras. Es decir, podríamos quizá hablar de núcleos rurales urbanizados y de urbes ruralizadas. Henri Lefevre asume bajo el concepto ‘sociedad urbana’ la superación de esta dicotomía, ya que el total de la sociedad asistiría a la «lenta degradación y desaparición del campo, de los campesinos, del pueblo, así como de un estallido, una dispersión, una proliferación desmesurada de lo que antaño fue la ciudad».¹⁰⁹ Sin embargo, estas proposiciones sobre la ‘urbanización global’ son válidas una vez se ha superado el proceso de urbanización.

En el caso de Pamplona, podríamos hablar de cierta influencia en las poblaciones colindantes, pero no sabemos hasta qué punto es en realidad su entorno rural el que condiciona la vida en la ciudad. Javier Ugarte Tellería, en su estudio de carácter cultural sobre los orígenes del alzamiento de 1936 en Navarra y Alava, realizó una importante aproximación a la configuración de la ciudad de Pamplona hasta la guerra civil, atendiendo especialmente a sus caracteres internos, al aproximarse a la imagen que la propia población intentó erigir sobre sí misma como espacio prolongado del campo, depositario de valores rurales tradicionales y de relaciones clientelares.¹¹⁰ En sus propias palabras, «Pamplona perteneció a aquél grupo de ciudades que, alejadas de la corriente mayoritaria de la época, mantuvo un cierto carácter de ciudad, en la que los elementos de singularidad prevalecieron sobre el abstracto de la cosmópolis»,¹¹¹ lo que implicaría la no incorporación de la ciudad a esa idea de metrópolis universal.¹¹²

Con todo, Pamplona no iba a ser una excepción y, aunque tardíamente, desplegó su geografía más allá de sus rígidas murallas ya bien entrado el siglo XX, después de padecer durante centurias un enclaustramiento casi irremediable por su condición de plaza fuerte. Además, el crecimiento poblacional fue realmente constante sobre todo a raíz de los flujos migratorios.¹¹³ Al margen de los aspectos

morfológicos y demográficos, en consonancia con lo que proponen autores como Pedro Carasa, si la ciudad se erige en sujeto histórico independiente, es porque en ella podemos rastrear comportamientos colectivos comunes.¹¹⁴ Y yendo más allá, las diferentes formas de sociabilidad que se desarrollan en los entornos urbanos pueden contribuir a la formación y características de movimientos sociales, como en el caso del asociacionismo obrero, que encontraría en la periferia y suburbios urbanos su espacio de interacción.¹¹⁵ En resumidas cuentas, ¿Es Pamplona realmente un núcleo urbano según los parámetros que aquí se proponen? Nos encontramos ante una ciudad en vías de industrialización, más que industrializada, y en vías de expansión tanto espacial como poblacionalmente, dentro de la cual pueden presumirse grandes contrastes entre población inmigrante recién llegada del ámbito rural y determinadas clases urbanas ya asentadas. No hay más que ojear los periódicos para observar la constante alusión a la ‘cultura’ y a la ‘civilización’ como nuevos modelos ideales de comportamiento y de expresión urbana.

Dejando a un lado lo referente a la historia urbana, creemos también interesante acudir a las perspectivas de género, que tantos y buenos trabajos han generado en las últimas décadas. Desde los años noventa, la publicación de la revista *Arenal*, así como la aparición del monográfico de la revista *Ayer* sobre ‘La historia de género’ en 1995, son buen ejemplo de la consolidación de este tipo de estudios en el panorama nacional.¹¹⁶ Incluso contamos con una aproximación a la historia de las mujeres en Pamplona publicada en 1998.¹¹⁷ Desde estas fechas, los trabajos sobre la historia de las mujeres y de género no han dejado de multiplicarse, sobre todo si nos referimos a aquellos que analizan y visibilizan el papel de la mujer en el ámbito público y en la esfera política o en lo que se refiere a los movimientos feministas.¹¹⁸

Desde luego, una vez quedaron superadas las historias de carácter biográfico sobre los grandes personajes femeninos en la historia, las nuevas tendencias y propuestas en el campo de los estudios culturales y sociales contribuyeron a la configuración de un nuevo sujeto histórico al que había que dar voz.¹¹⁹ La historia de las mujeres se configura, no sólo como una nueva especialización, sino a partir de nuevos esquemas interpretativos y teóricos, desde los cuales acceder al pasado. Es en este contexto donde se erige la categoría de género como marco de análisis. En un escrito ya clásico sobre el tema, la historiadora Joan Scott, planteaba el género como una construcción en base a supuestos determinantes biológicos basados en el sexo, fundamental en la configuración de relaciones sociales, y expresándose además como una forma primaria de relaciones de poder.¹²⁰ Con todo, a pesar de lo relativamente acotado de esta definición, el género es una categoría muy variable, ya que, al ser un constructo cultural, no está exento de mutaciones y cambios. Adriana Cases Sola, aludiendo al carácter supuestamente dual del género (hombre/mujer), asegura que «las identidades de género surgen y se desarrollan a partir de y en relación con los modelos de feminidad y masculinidad normativos, funcionando así otros modelos llamados subalternos o alternativos».¹²¹ Si bien la categoría de género

se ha venido aplicando generalmente a las mujeres, en cuanto a actores subordinados dentro de un sistema patriarcal, también nos interesa el género en cuanto a la representación de la masculinidad o de diferentes masculinidades. De hecho, tal y como planteaba Cases Sola, puede ser interesante rastrear los modelos ‘oficiales’ de feminidad y masculinidad en cuanto a las dinámicas de la violencia y, por otro lado, indagar en esos modelos ‘alternativos’. Anteriormente se ha aludido al concepto de ‘honor’ en cuanto a moldeador de determinados ideales y atributos masculinos, y así como la noción de honor va modificándose, también la del ideal masculino.¹²² En todo caso, la interrelación entre los diferentes modelos de género es importante a la hora de observar cómo se construyen esos diferentes modelos.

Por último, en cuanto a género y violencia se refiere, huelga decir la importancia que ha adquirido recientemente el estudio de la violencia de género en el seno de diferentes disciplinas.¹²³ En nuestro caso, el rastreo de la violencia de género se nos antoja algo complejo, debido al reflejo escaso que, según hemos podido comprobar, adquiere en las fuentes, lo cual no debe representar un problema a la hora de intentar abordar esta tipología de violencia. De igual modo, resulta interesante el papel de las mujeres en cuanto a perpetradoras y sujetos activos en el ámbito de la violencia y del crimen, otro de los aspectos a los cuales sería conveniente prestar atención.

Conclusiones

En resumidas cuentas, tras la exposición de las diferentes perspectivas teóricas que consideramos atractivas para el desarrollo de un trabajo sobre violencia a nivel micro, queremos remarcar algunos puntos que consideramos especialmente relevantes. Primeramente, el punto de vista sociocultural engloba una aproximación de carácter local o micro a uno de los aspectos más controvertidos de la vida cotidiana, para dar voz, en la medida de lo posible, a las clases subalternas, en un intento de enlazar la historia tanto desde arriba como desde abajo, a través del estudio de lo que hemos denominado «microviolencias». En segundo lugar, la atención a las categorías conceptuales de la violencia resulta indispensable a la hora de entender la complejidad del término y enfocarlos en consecuencia. Por nuestra parte, hemos decidido adoptar una posición intermedia entre las definiciones restringidas y las amplias, entendiendo que extrapolar la violencia a estructuras y realidades que pueden contar con su propio campo semántico podría resultar excesivo, sin que, por el contrario, tampoco reduzcamos el término a situaciones o conflictos en los que se aplique únicamente fuerza física. En tercer término, el acercamiento a lo que consideramos ‘violencia cotidiana’ debe atender y aglutinar diversas perspectivas, que parten desde la atención a la configuración del crimen, en contraposición a los valores y códigos privados de comportamiento (el honor o la honra), hasta las teorías que en un ámbito macro, bajo un prisma progresivo, interpretan la evolución de la violencia en sus principales vertientes mediante el proceso de monopolización

de la violencia por parte del estado moderno. El espacio micro al que se circunscribe nuestro estudio no debería resultar un inconveniente a la hora de tener en cuenta estas visiones. En cuarto lugar, las teorías sobre los grupos subalternos y sus mecanismos de resistencia nos pueden servir para entroncar con la violencia política, integrada en la esfera pública, y los planteamientos en torno a la acción colectiva y los repertorios de acción violentos y su periodización. Igualmente, el estudio de la violencia política requiere atender a las diferentes propuestas que insertan las dinámicas de la violencia en España en un contexto más amplio en base a periodizaciones. Todo lo que hemos expuesto hasta el momento puede ser matizado por otras herramientas teóricas que nos permitan delimitar y comprender mejor la sociedad en la que nos adentramos. La historia urbana nos aporta la valoración del escenario y nos acerca al continuo diálogo que se establece entre este escenario y aquellos que lo habitan y moldean. Por otro lado, las perspectivas de género nos ayudan mediante una doble vertiente: la visibilización de un sujeto histórico cada vez más protagonista, como son las mujeres, y la aportación de la categoría género a la hora de comprender los diferentes atributos designados tanto para los hombres como para las mujeres, y cómo pueden diferir estos atributos dentro de las idealizaciones del 'ser hombre' y 'ser mujer'.

Finalmente, el diálogo continuo entre los planteamientos teóricos que hemos ido enumerando y el trabajo de tipo empírico permitirá abrir camino entre las numerosas dificultades que plantean los estudios en torno a un fenómeno tan complejo como la violencia, bajo la idea de una continuada revisión de los preceptos asumidos a la hora de emprender una investigación de tipo histórico.

NOTAS

1. GÓMEZ BRAVO, G. (2004), p. 180.
2. ARÓSTEGUI, J. (1994), p. 19.
3. Gutmaro Gómez Bravo (2004, 2009, 2011) ha recalorado en varias de sus publicaciones la importancia del estudio del fenómeno de la violencia para una mejor comprensión de las dinámicas de la sociedad española del siglo XIX y parte del XX.
4. GONZÁLEZ CALLEJA, E. (1994), p. 30.
5. ARÓSTEGUI, J. (1996), p. 10.
6. CASTELLS, M. (1995), p. 12.
7. Citado en BURKE, P. (2006), p. 140.
8. Se trata de un enfoque que defiende, por ejemplo, Nerea Aresti (2011), en torno a los estudios o perspectivas de género. Para un acercamiento al origen y desarrollo de la historia cultural: SERNA J. y PONS, A. (2013).
9. Una reivindicación de lo cotidiano en contraposición al historicismo, FERRAROTTI, F. (1991). Para una aproximación desde la sociología marxista puede consultarse HELLER, A. (1977), obra en la que la autora asegura que «la vida cotidiana es la reproducción del hombre particular», p. 21.
10. Sobre la influencia británica en la eclosión de la historia cotidiana, véase WALTON, J. K. (1995), pp. 15-47.
11. LÜDTKE, A. (1995a), p. 3.
12. LÜDTKE, A. (1995b), pp. 49-50.
13. GRACIA CÁRCAMO, J. (1995), pp. 190-222.
14. KOCKA, J. (2002), p. 243.
15. De CERTEAU, M. (2000), pp. XLI-XLII.
16. LEFEBVRE, H. (1972), p. 11. Lefebvre acude a la literatura para rastrear lo cotidiano. En este caso, se apoya en el *Ulyses* de James Joyce.
17. LÁCOMBA, J. A. (1995), p. 129.
18. RÚJULA, P. (1999), pp. 46-49.
19. KAMMEN, C. (1995), pp. 4-5.
20. En torno a la figura de este autor cabe resaltar la publicación de una serie de volúmenes en los años noventa bajo el título *European Local and Regional Comparative History Series*, editados por la Universidad del País Vasco, y que atienden tanto al desarrollo de la historia local en el País Vasco, como en Inglaterra o Italia.
21. AGIRREAZKUENAGA, J. (2001), p. 35.
22. LEVI, G. (1996), p. 137.
23. GINZBURG, C. (1994), pp. 14-18.
24. VINCENT, B. (1999).
25. PONS, A. y SERNA, J. (2004), pp. 22-24.
26. GUHA, R. (2002, 2003).
27. SCOTT, J. (2003).
28. RULE, J. B. (1988), p. 3.
29. PLATT, T. (1992), pp. 175-176.
30. GONZALEZ CALLEJA, E. (2000), p. 175.
31. BUFACCHI, V. (2005), p. 194.
32. MARTÍNEZ PACHECO, A. (2006), pp. 7-31.
33. BUFACCHI, V. (2005), p. 198.
34. TILLY, C. (2003), pp. 4-6.
35. Citado en BLAIR TRUJILLO, E. (2009), p.13.
36. Citado en GONZÁLEZ CALLEJA, E. (1994), p. 31.
37. LITKE, R. (1992), p. 161.
38. GARVER, N. (1968), pp. 817-822.
39. GALTUNG, J. (1981), p. 97.
40. BOURDIEU, P. (2000), pp. 11-12.
41. PLATT, T. (1992), p. 179.
42. LITKE, R. (1992), p. 162.
43. GONZÁLEZ CALLEJA, E. (2000), p. 155.
44. GONZÁLEZ CALLEJA, E. (2000), pp. 164-165 y TILLY, C. (1969), p. 44.
45. MUCHEMBLE, R. (2010).
46. Véase un balance sobre los orígenes de los estudios sobre la historia del crimen en IGLESIAS ESTEPA, R. (2005).
47. BAUMEISTER, M. (1996), p. 143. De hecho, el autor habla también de la importancia de una «delincuencia cotidiana». Para el caso navarro y pamplonés, contamos con algunas obras entre las que destacan los trabajos de Pedro Oliver Olmo (2000) sobre la configuración del sistema liberal de prisiones en Navarra, atendiendo también al control del delito. En cuanto al estudio del crimen violento, cabe destacar las publicaciones de Ramón Lapesquera (1991) en los años noventa, en donde se recogen diferentes crímenes acaecidos en Pamplona y Navarra, desde un prisma divulgativo, pero con una importante base documental.
48. Algunos ejemplos desde el ámbito jurídico: TOMÁS Y VALIENTE, F. (1992), MONTÓN REDONDO, A. (1986), FIESTAS LOZA, A. (1990), MONTANOS FERRIN, E. y SANCHEZ-ARCI-LLA, J. (1990), PAREDES, J. (1991), APARICIO, M. A. (1995), SAINZ GUERRA, J. (2004), COLLANTES DE TERÁN, M. J. (2007).
49. BURKE, P. (1987), p. 72.
50. Puede consultarse a este respecto STEDMAN JONES, G. (1989), pp. 72-85 y OLIVER OLMO, P. (2005).
51. BERGALLI, R. (1989), pp. XVI-XVII.
52. Véase a este respecto: BALLBÉ, M. (1983), SERRANO SECO, C. (1984) y LLEIXÁ, J. (1986).

53. En este caso podría aludirse a los trabajos en otros ámbitos geográficos, como el británico: EMSLEY, C. (1991, 2011), o en el ámbito francés: BERLIÈRE, J.-M. (1993), BERLIÈRE, J.-M. y VOGEL, M. (1997), BERLIÈRE, J.-M y LÉVY, R., (2011).
54. MARISTANY, L. (1973), PESET, J. L. (1983), SERNA, J. (1988), GALERA GÓMEZ, A. (1991) y CAMPOS MARÍN, R. (2007).
55. Citado por BERRAONDO PIUDO, M. (2012), pp. 14-15. Por su parte, Chesnais, además de hacer sus aportaciones a la historia del crimen violento, ha reflexionado a cerca de la violencia en varias de sus vertientes, desde las rebeliones y conflictos políticos, hasta los sistemas de seguridad del Estado. CHESNAIS, J. C. (1976, 1982, 1992, 2003). Entre la extensa producción de Gurr, destacamos las siguientes publicaciones: GURR, T. R., GRABOSKY, P., et HULA, R. C. (1977), GURR, T. R. (1989), En cuanto a otras obras de tendencia cuantitativa, DENTON, F y PHILLIPS, W. (1968) y COCKBURN, J. S. (1991). En el año 2003 el criminólogo Manuel Eisner publicó un ensayo sobre la evolución del crimen violento (homicidio) en los países europeos gracias a la recopilación de numerosos datos. En un nivel de análisis de tipo macro, se planteaban las tendencias generales del crimen violento en Europa occidental en relación también a diversas variables como la edad, el sexo y el status social de perpetradores y víctimas. EISNER, M. (2003).
56. Estas expresiones hacen alusión a los delitos que en su día no fueron registrados. Esta cuestión se ha venido planteando con asiduidad en los estudios centrados sobre todo en las épocas medieval y moderna: GATRELL, V. A. C., LENMAN, B. y PARKER, G. (1980), STONE, L. (1983), pp. 22-33, EISNER, M. (2003), p. 86, SEGURA URRÁ, F. (2005) y SPIERENBURG, P. (2008).
57. WEBER, M. (1993), ELIAS, N. (1987).
58. Según Elias (1987), «El hombre tiene que resolver dentro de sí mismo una parte mayor de las tensiones y de las pasiones que antiguamente se resolvían directamente en la lucha entre individuos», p. 459.
59. SPIERENBURG, P. (1998, 2008, 2013) y SPIERENBURG, P. C. y BODY-GENDROT, S. (2008).
60. GÓMEZ BRAVO, G. (2017), p. 2.
61. GOODY, J. (2006), pp. 169-175.
62. Varias de estas críticas pueden localizarse en: FARGE, A. (1995), p. 148, JOHNSON, A. E. y MONKKONEN E. A. (1996), pp. 5-6, GOODY, J. (2006), pp. 180-181 o GOMEZ BRAVO, G. (2009), pp. 313-315.
63. NORTH, D. C., WALLIS, J. J. y WEINGAST, B. R. (2009), pp. 18-21.
64. NORTH, D. C., WALLIS, J. J. y WEINGAST, B. R. (2009), pp. 258-263.
65. NORTH, D. C., WALLIS, J. J. y WEINGAST, B. R. (2009), p. 22.
66. Desde este punto de vista, sería interesante aludir a la publicación de una serie de obras en las que podemos observar la aspiración de reflejar el alcance y plasmación de la violencia también a gran nivel, sobre todo en función de la transformación de las mentalidades, de las prácticas cotidianas y del progresivo control estatal: EMSLEY, C. (2005), SPIERENBURG, P. y BODY-GENDROT, S. (2008) y MUCHEMBLED, R. (2010).
67. GÓMEZ BRAVO, G. (2009), p. 316.
68. PITT-RIVERS, J. (1968), p. 22.
69. PITT-RIVERS, J. (1968), pp. 22-23.
70. GÓMEZ BRAVO, G. (2017), p. 6.
71. GÓMEZ BRAVO, G. (2017), pp. 22-26.
72. KIERNAN, V. G. (1992), p. 204.
73. GÓMEZ BRAVO, G. (2017), p. 3.
74. Varios ejemplos: Archivo General de Navarra, Sentencias en materia criminal, Caja 56557, n.º 85, 1893, 290r-292v; Caja 56570, n.º 103, 1897, Sentencia 292; Caja 56587, Tomo II, n.º 33, 1903, Sentencia 182; Caja 56616, n.º 217, 1918, Sentencia 2.
75. MOSSE, G.L. (2001), p. 24.
76. Ejemplos sobre casos ocurridos en Navarra para la Edad Moderna, RUIZ ASTIZ, J. (2015).
77. Conviene resaltar los trabajos y encuentros que sobre el 'charivari' han realizado autores como CARO BAROJA, J. (1989), LE GOFF, J. (1981) y THOMPSON, E. P. (1995).
78. *El Liberal Navarro*, 1-IV-1895 y *El Eco de Navarra*, 2-IV-1895.
79. CARO BAROJA, J. (1980), p. 58.
80. SPIERENBURG, P. (2008), p. 10.
81. GÓMEZ BRAVO, G. (2006), p. 12.
82. GONZALEZ CALLEJA, E. (1994), p. 51
83. SCOTT, J.C. (2003), pp. 43-51.
84. GONZÁLEZ CALLEJA, E. y ARÓSTEGUI, J. (1994), p. 30, CANAL, J. (2000), pp. 25-66, GONZÁLEZ CALLEJA, E. (2011).
85. ARÓSTEGUI, J., GONZÁLEZ CALLEJA, E. y SOUTO KUSTRIN, S. (2000), p. 54.
86. Sobre lucha de clases y movimiento obrero en Navarra, consúltese GARCÍA-SANZ MARCOTEGUI (1984, 1999) y MAJUELO GIL. E. (1990).
87. ARÓSTEGUI, J. (1994), pp. 27-29.
88. ARÓSTEGUI, J. (1994), pp. 30-31.
89. TILLY, C. (1969), p. 4.

90. HOBBSAWM, E. (1959).
91. TILLY, C. (1969), p. 44.
92. PÉREZ LEDESMA, M. (1990); CRUZ, R. (1998).
93. TARROW, S. (1997), p. 17.
94. TARROW, S. (1997), pp. 22-24.
95. En este sentido, podemos aludir al caso paradigmático del carlismo, apegado tradicionalmente a las expresiones de tipo insurreccional, y la asimilación paulatina de nuevas herramientas de acción violenta a través de la paramilitarización al estilo fascista de los sectores más jóvenes en los años de la IIª República.
96. ARÓSTEGUI, J., GONZÁLEZ CALLEJA, E. *et SOUTO Kustrin*, S., *op. cit.*, 2000, pp. 66-71.
97. MOSSE, G. L. (2016).
98. Véase la aplicación del término para el caso español en DEL REY, F. (2011), pp. 29-30. En torno a la reflexión sobre este término y su versatilidad, recomendamos la consulta de ALCALDE, A. (2016).
99. OYÓN, J. L. y SERRA PERMANYER, M. (2010), p. 388.
100. BAILLY, A. S. (1989), p. 12.
101. FERNÁNDEZ CLEMENTE, E. y FORCABELL ÁLVAREZ, C. (1992), pp. 433-434.
102. MONCLUS, R. J. y OYON, J. L. (1985), p. 433.
103. MEJÍA PAVONY, G. R. (1999), «La pregunta por la existencia de la historia urbana», *Historia crítica*, n.º 18, 1999, [sin foliar].
104. WIRTH, L. (2005), pp. 1-3.
105. WIRTH, L. (2005), p. 7.
106. URRUTIA, V. (1999), pp. 18-19.
107. WIRTH, L. (2005), p. 13.
108. CASTELLS, M. (1976), pp. 472-474.
109. LEFEBVRE, H. (1975), p. 15.
110. UGARTE TELLERÍA, J. (1998).
111. UGARTE TELLERÍA, J. (2004), p. 174.
112. UGARTE TELLERÍA, J. (2004), p. 171.
113. Algunos de los estudios recientes más interesantes: MIKELARENA PEÑA, F. (1995), MIKELARENA PEÑA, F. *et* GARCÍA-SANZ MARCO-TEGUI, A. (2000), pp. 125-138, MENDIOLA GONZALO, F. (2002) y MARTÍNEZ LACABE, E. (2004).
114. CARASA, P. (1994), p. 27.
115. TILLY, C. (1969), p. 11.
116. Como ejemplo, CUESTA BUSTILLO, J. (2003). A modo de balance, véase DEL VAL VALDIVIESO, M. I. (2004).
117. FERNÁNDEZ, S., y RODA, P. (1998).
118. En un trabajo de reciente publicación, Adriana Cases Sola muestra buena parte de la bibliografía relacionada con estos temas para el caso concreto de España. CASES SOLA, A. (2017), p. 19.
119. NASH, M y AMELANG, J. S. (1990), p. 11; GONZÁLEZ MÍNGUEZ, C. (2008), pp. 14-23.
120. SCOTT, J. W. (1990), p. 47.
121. SCOTT, J. W. (1990), p. 72.
122. MOSSE, G. L. (2001), ARESTI, N. (2001, 2010, 2012).
123. CASES SOLA, A. (2017), pp. 23-25.

BIBLIOGRAFÍA

- AGIRREAZKUENAGA, J. (2001): «Por qué la historia local: la historia local, la microhistoria desde Vasconia-Euskal Herria», en RUIZ CARNICER, M.A. y FRIAS CORREDOR, C. (coords.), *Nuevas tendencias historiográficas e historia local en España: actas del II Congreso de Historia Local de Aragón*, Huesca, Instituto de Estudios Altoaragoneses, pp. 33-44.
- ALCALDE, A. (2016): «La tesis de la brutalización (George L. Mosse) y sus críticos: un debate historiográfico», en *Pasado y memoria. Revista de Historia Contemporánea*, 15, pp. 17-42.
- APARICIO, M. A. (1995): *El "status" del Poder judicial en el constitucionalismo español (1808-1936)*, Barcelona, Universitat de Barcelona.
- ARESTI, N. (2010): *Masculinidades en tela de juicio: hombre y género en el primer tercio del siglo XX*, Madrid, Cátedra.
- (2011): *Médicos, donjuanes y mujeres modernas. Los ideales de feminidad y masculinidad en el primer tercio del siglo XX*, Bilbao, Universidad del País Vasco.
- (2012): «Masculinidad y nación en la España de los años 1920 y 1930», en *Melanges de la Casa de Velázquez*, 42, pp. 55-72.
- ARÓSTEGUI, J. (1994): «Violencia, sociedad y política: la definición de la violencia», en *Ayer*, 13, pp. 17-56.
- (1996): «La especificación de lo genérico: la violencia política en perspectiva histórica», en *Sistema. Revista de Ciencias Sociales*, 132-133, pp. 9-39.
- ARÓSTEGUI, J., GONZÁLEZ CALLEJA, E. y SOUTO KUSTRIN, S. (2000): «La violencia política en la España del siglo XX», en *Cuadernos de Historia Contemporánea*, 22, pp. 53-94.
- BALLBÉ, M. (1983): *Orden público y militarismo en la España constitucional (1812-1983)*, Madrid, Alianza.
- BAUMEISTER, M. (1996): *Campesinos sin tierra. Supervivencia y resistencia en Extremadura (1880-1923)*, Madrid, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.
- BAILLY, A. S. (1989): «Lo imaginario espacial y la geografía: en defensa de la geografía de las representaciones», en *Anales de Geografía de la Universidad Complutense*, 9, pp. 11-20.
- BERRAONDO PIUDO, M. (2012): *La violencia interpersonal en la Navarra moderna (ss. XVI-XVII)*, Tesis Doctoral dirigida por USUNÁRIZ GARAYOA, J. M., Universidad de Navarra.
- BERGALLI, R. (1989): «Introducción», en BERGALLI, R. (ed.) *Historia ideológica del control social*, Barcelona, PPU.
- BERLIÈRE, J.-M. (1993), *Le préfet Lépine: vers la naissance de la police moderne*, Paris, Denoël.
- BERLIÈRE, J.-M. y VOGEL, M. (1997): *Police, état et société en France (1930-1960)*, Paris, CNRS, Institut d'histoire du temps present.
- BERLIÈRE, J.-M y LÉVY, R. (2011): *Histoire des polices en France: de l'ancien Régime à nos jours*, Paris, Nouveau Monde.
- BLAIR TRUJILLO, E. (2009): «Aproximación teórica al concepto de violencia: avatares de una definición», en *Política y cultura*, 32, pp. 9-33.
- BOURDIEU, P. (2000): *La dominación masculina*, Barcelona, Anagrama.
- BUFACCHI, V. (2005): «Two concepts of violence», en *Political Studies Review*, 3, pp. 193-204.
- BURKE, P. (1987): *Sociología e historia*, Madrid, Alianza Editorial.
- (2006): *¿Qué es la historia cultural?*, Madrid, Espasa.
- CAMPOS MARÍN, R. (2007): «Crimen y locura. La patologización del crimen en la España de la Restauración», en *Norba. Revista de Historia*, 20, pp. 85-105.

- CANAL, J. (2000): «La violencia carlista tras el tiempo de las carlistadas», en JULIÁ, S. (dir.), *Violencia política en la España del siglo XX*, Madrid, Taurus, pp. 25-66.
- CARASA, P. (1994): «Por una historia social de la ciudad. Urbanización, pauperismo y asistencia», en BONAMUSA, F. y SERRALLONGA, J. (eds.), *La sociedad urbana en la España contemporánea*, Capellades, Asociación de Historia Contemporánea, pp. 23-63.
- CARO BAROJA, J. (1980): «El Charivari en España», en *Historia* 16, 47, pp. 55-70.
- CASES SOLA, A. (2017): *El género de la violencia: mujeres y violencias en España (1923-1936)*, Málaga, UMA.
- CASTELLS, L. (1995): «Introducción», en *Ayer. La historia de la vida cotidiana*, 19, 1995, pp. 11-13.
- CASTELLS, M. (1976): *La cuestión urbana*, México D.F., Siglo XXI.
- De CERTEAU, M. (2000): *La invención de lo cotidiano: artes de hacer*, México D.F., Universidad Iberoamericana.
- CHESNAIS, J. C. (1976): *Les morts violentes en France depuis 1826: comparaisons internationales*, Paris, Presses Universitaires de France.
- (1982): *Histoire de la violence en Occidente de 1800 à nos jours*, Paris, Robert Laffont.
- (1992): «Historia de la violencia: el homicidio y el suicidio a través de la historia», en *Revista Internacional de Ciencias Sociales*, XLIV, 1, pp. 205-223.
- (2003): «Les morts violentes dans le monde», en *Population et Sociétés*, 395, pp. 1-4.
- COCKBURN, J.S. (1991): «Patterns of Violence in English Society: Homicide in Kent, 1560-1985», en *Past & Present*, 130, pp. 70-106.
- COLLANTES DE TERÁN DE LA HERA, M. J. (2007): *La administración de justicia en la época constitucional (1812-1936)*, Cuenca, Editorial Alfonsópolis.
- CRUZ, R. (1998): «El mitin y el motín. La acción colectiva y los movimientos sociales en la España del siglo XX», en *Historia social*, 31, pp. 137-151.
- CUESTA BUSTILLO, J. (2003): *Historia de las mujeres en España. Siglo XX*, Madrid, Instituto de la Mujer.
- DEL REY, F. (2011): «La democracia y la brutalización de la política en la Europa de entreguerras», en DEL REY, F. (dir.), *Palabras como puños. La intransigencia política en la Segunda República española*, Madrid, Tecnos, pp. 17-42.
- DEL VAL VALDIVIESO, M. I. et alii (coord.). (2004): *La historia de las mujeres: una visión historiográfica*. Valladolid, Universidad de Valladolid.
- DENTON, F. et PHILLIPS, W. (1968): «Some patterns in the history of violence», en *Journal of Conflict Resolution*, 12, pp. 182-195.
- ELIAS, N. (1987), *El proceso de la civilización: investigaciones sociogenéticas y psicogenéticas*, Madrid, Fondo de Cultura Económica.
- EMSLEY, C. (1991): *The English police: a political and social history*, Londres, Longman.
- (2005): *The English and Violence since 1750*, Londres, Hambledon and London.
- (2011): *Theories and origins of the modern police*, Burlington, Ashgate Pub.
- EISNER, M. (2003): «Long-term historical trends in violent crime», en *Crime and Justice. A Review of Research*, 30, pp. 83-142.
- FARGE, A. (1995): «Algunos instrumentos para reflexionar sobre la historia de la violencia», en *Anuario del IHES*, 10, pp. 145-154.
- FERNÁNDEZ CLEMENTE, E. y FORCADELL ÁLVAREZ, C. (1992): «Crecimiento económico, diversificación social y expansión urbana en Zaragoza, 1900-1930», en TUÑÓN DE LARA,

- M. (dir.), *Las ciudades en la modernización de España. Los decenios interseculares (VIII Coloquio de Historia Contemporánea)*, Madrid, Siglo XXI, pp. 433-460.
- FERNÁNDEZ, S., y RODA, P. (coords.) (1998): *Ellas: las mujeres en la historia de Pamplona*, Pamplona, Concejalía de la Mujer.
- FERRAROTTI, F. (1991): *La historia y lo cotidiano*, Barcelona, Ediciones Península.
- FIESTAS LOZA, A. (1990), «Codificación procesal y estado de la administración de justicia (1875-1915)», en TUÑÓN DE LARA, M. (dir.), *La España de la Restauración: política, economía, legislación y cultura*, Madrid, Siglo XXI, pp. 413-436
- GALTUNG, J. (1981): «Contribución específica de la irenología al estudio de la violencia: tipologías», en VV. AA., *La violencia y sus causas*, UNESCO, vol. 4, 1981, pp. 91-106
- GALERA GÓMEZ, A. (1991): *Ciencia y delincuencia. El determinismo antropológico en la España del s. XIX*, Sevilla, CSIC.
- GARCÍA-SANZ MARCOTEGUI, A. (1984), *Conflictividad social a comienzos del s. XX y noticia del anarcosindicalista Gregorio Suberviola*, Pamplona, Pamiela.
- (1999): *Los "Obreros conscientes" navarros: Gregorio Angulo (1868-1937)*, Pamplona, Unión General de Trabajadores.
- GARVER, N. (1968): «What violence is», en *The Nation*, 209, pp. 817-822.
- GATRELL, V. A. C., LENMAN, B. y PARKER, G. (1980): *Crime & the law: the social history of crime in Western Europe since 1500*, Londres, Europa Publications Limited.
- GINZBURG, C. (1994): «Microhistoria: dos o tres cosas que sé de ella», en *Manuscrits*, 12, pp. 13-42
- GRACIA CÁRCAMO, J. (1995): «Microsociología e historia de lo cotidiano», en *Ayer. La historia de la vida cotidiana*, 19, pp. 189-222.
- GÓMEZ BRAVO, G. (2004), «El paisaje de la violencia», en *Cuadernos de Historia Contemporánea*, 24, pp. 161-180.
- (2009): «El declive de la violencia y el proceso de modernización en la España de la Restauración (1885-1918)», en *ADPCP*, LXII, pp. 313-356.
- (2011): «Violencia y espacio público en la sociedad contemporánea», en *Cuadernos de Historia Contemporánea*, 33, pp. 11-14.
- (2017): «De las costumbres violentas de la sociedad española: visiones y enfoques para el siglo XIX y primer cuarto del siglo XX», en *Bulletin of Spanish Studies*, 94, 3, 2017 [recurso on-line, pp. 1-22].
- GONZÁLEZ CALLEJA, E. y ARÓSTEGUI, J. (1994): «La tradición recuperada: el requeté carlista y la insurrección», en *Historia Contemporánea*, 11, p. 30;
- GONZÁLEZ CALLEJA, E. (1994): «Qué es y que no es la violencia política: Consideraciones teóricas en torno al conflicto social violento», en BARRULL PELEGRÍ, J. y MIR CURCÓ, C. (eds.), *Violència política i ruptura social a Espanya, 1936-1945*, Lleida, Universitat, pp. 29-65.
- (2000): «La definición y la caracterización de la violencia desde el punto de vista de las ciencias sociales», en *Arbor* CLXVII, 657, pp. 153-186.
- (2011): *Contrarrevolucionarios. Radicalización violenta de las derechas durante la Segunda República, 1931-1932*, Madrid, Alianza Editorial.
- GONZÁLEZ MÍNGUEZ, C. (2008): «Sobre historia de las mujeres y violencia de género», en *Clío & Crimen: Revista del Centro de Historia del Crimen de Durango*, 5, pp. 13-23.
- GOODY, J. (2006): *El robo de la historia*, Madrid, Akal.
- GUHA, R. (2002): *Las voces de la historia y otros estudios subalternos*, Barcelona, Crítica.

- (2003): *La historia en el término de la historia universal*, Barcelona, Crítica.
- GURR, T. R., GRABOSKY, P., y HULA, R. C. (1977): *The politics of crime and conflict: a comparative history of four cities*, Beberly Hills, Calif. Sage.
- GURR, T. R. (1989): «Historical trends in violent crime: Europe and the United States», en GURR, T. R. (ed.), *Violence in America*, Newbury Park, Sage, pp. 21-50.
- HOBBSAWM, E. (1983): *Rebeldes primitivos*, Barcelona, Ariel.
- HELLER, A. (1977): *Sociología de la vida cotidiana*, Barcelona, Edicions 62.
- IGLESIAS ESTEPA, R. (2005): «El crimen como objeto de investigación histórica», en *Obradoiro de Historia Moderna*, 14, pp. 297-318.
- JOHNSON, A. E. et MONKKONEN E. A. (eds.) (1996): *Civilization of crime: violence in town and country since the Middle Ages*, Urbana, University of Illinois Press.
- KAMMEN, C. (1995): *On doing local history: reflections on what local historians do, why and what it means*, Londres, Altamira Press.
- KIERNAN, V. G. (1992): *El duelo en la historia de Europa*, Madrid, Alianza Editorial.
- KOCKA, J. (2002): *Historia social y conciencia social*, Madrid, Marcial Pons.
- LACOMBA, J. A. (1995): «Sobre historia local y microhistoria. Una aproximación», en *Isla de Arriarán*, 6, pp. 129-136.
- LAPESQUERA, R. (1991): «Apuntes sobre criminalidad en Navarra», *Príncipe de Viana*, 192, pp. 257-280.
- LE GOFF, J., y SCHMITT, J-C. (1981): *Le Charivari: actes de la table ronde organisée à Paris (25-27 avril 1977)*, Paris, Ecole des hautes Etudes en Sciences sociales.
- LEFEBVRE, H. (1972): *La vida cotidiana en el mundo moderno*, Madrid, Alianza Editorial.
- (1975): *De lo rural a lo urbano*, Barcelona, Lito-Fisán.
- LEVI, G. (1996): «Sobre microhistoria», en BURKE, P., *Maneras de hacer historia*, Madrid, Alianza Editorial, pp. 119-143.
- LITKE, R. (1992): «Violencia y poder», en *Revista internacional de ciencias sociales*, 132, pp. 161-172.
- LLEIXÁ, J. (1986): *Cien años de militarismo en España: funciones estatales confiadas al Ejército en la Restauración y el franquismo*, Barcelona, Anagrama.
- LÜDTKE, A. (1995a): «Introduction. What is the history of everyday life and who are its practitioner?», en LÜDTKE, A. (ed.), *The history of everyday life*, Princetone, Princetone University Press.
- (1995b): «De los héroes de la resistencia a los coautores. «Alltagsgeschichte» en Alemania», en *Ayer. La historia de la vida cotidiana*, 19, 1995b, pp. 49-69.
- MAJUELO GIL, E. (1990): *Luchas de clases en Navarra (1931-1936)*, Pamplona, Gobierno de Navarra.
- MARISTANY, L. (1973): *El gabinete del doctor Lombroso (delincuencia y fin de siglo en España)*, Barcelona, Anagrama.
- MARTÍNEZ LACABE, E. (2004): *Violencia y muerte en Navarra: guerras, epidemias y escasez de subsistencias en el siglo XIX*, Pamplona, Universidad Pública de Navarra.
- MARTÍNEZ PACHECO, A. (2006): «La violencia: conceptualización y elementos para su estudio», en *Política y cultura*, 46, pp. 7-31.
- MEJÍA PAVONY, G. R. (1999), «La pregunta por la existencia de la historia urbana», en *Historia crítica*, 18, [sin foliar].
- MENDIOLA GONZALO, F. (2002): *Inmigración, familia y empleo: estrategias familiares en los inicios de la industrialización, Pamplona (1840-1930)*, Bilbao, Universidad del País Vasco.

- MIKELARENA PEÑA, F. (1995): *Demografía y familia en la Navarra tradicional*, Pamplona, Institución Príncipe de Viana.
- MIKELARENA PEÑA, F. y GARCÍA-SANZ MARCOTEGUI, A. (2000): «Evolución de la población y cambios demográficos en Navarra durante el s. XX», *Gerónimo de Uztariz*, 16, 2000, pp. 125-138.
- MONCLUS, R. J. y OYON, J. L. (1985): «Espacio urbano y sociedad: algunas cuestiones de método en la actual historia urbana», en BONET CORREA, A (coord.), *Urbanismo e historia urbana en el mundo hispánico, Segundo Simposio, 1982*, Madrid, Universidad Complutense de Madrid, pp. 425-444, tomo I.
- MONTANOS FERRIN, E. y SANCHEZ-ARCILLA, J. (1990): *Estudios de historia del derecho criminal*, Madrid, Dykinson.
- MONTÓN REDONDO, A. (1986): *Juzgados y tribunales españoles: orígenes y atribuciones*, Tecnos, Madrid.
- MOSSE, G. L. (2001): *La imagen del hombre. La creación de la moderna masculinidad*, Madrid, Talasa.
- (2016): *Soldados caídos. La transformación de la memoria de las guerras mundiales*, Prensas de la Universidad de Zaragoza, Zaragoza.
- MUCHEMBLED, R. (2010): *Una historia de la violencia: del final de la Edad Media a la actualidad*, Barcelona, Paidós.
- NASH, M y AMELANG, J. S. (eds.) (1990): *Historia y género: las mujeres en la Europa moderna y contemporánea*, Valencia, Alfons el Magnànim.
- NORTH, D.C., WALLIS, J. J. y WEINGAST, B. R. (2009), *Violence and social orders: a conceptual framework for interpreting recorded human history*, Cambridge, Cambridge University Press.
- OLIVER OLMO, P. (2000): *La cárcel y el control del delito en Navarra entre el Antiguo Régimen y el Estado Liberal*, Tesis Doctoral dirigida por RIVERA BLANCO, A., Universidad del País Vasco.
- (2005): «El concepto de control social en la historia social: estructuración del orden y respuestas al desorden», en *Historia Social*, 51, pp. 73-91.
- OYÓN, J. L. y SERRA PERMANYER, M. (2010): «Historia urbana: el espacio no es inocente», en *Historia Contemporánea*, 39, pp. 387-401.
- PAREDES, J. (1991): *La organización de la Justicia en la España liberal. Los orígenes de la carrera judicial: 1834-1870*, Madrid, Civitas.
- PÉREZ LEDESMA, M. (1990): *Estabilidad y conflicto social. España, de los iberos al 14-D*, Madrid, Nerea.
- PESET, J. L. (1983): *Ciencia y marginación: sobre negros, locos y criminales*, Barcelona, Crítica, D.L.
- PITT-RIVERS, J. (1968): «Honor y categoría social», en PERISTANY, J. G., *El concepto del honor en la sociedad mediterránea*, Barcelona, Labor.
- PLATT, T. (1992): «La violencia como concepto descriptivo y polémico», en *Revista internacional de ciencias sociales*, 132, pp. 173-180.
- RUIZ ASTIZ, J. (2015): *Violencia y conflictividad comunitaria en la Navarra de la Edad Moderna*, Pamplona, Gobierno de Navarra.
- RÚJULA, P. (1999): «La historia local de ‘género’ a ‘circunstancia’» en RUIZ CARNICER, M. A. y FRIAS CORREDOR, C. (coords.), *Nuevas tendencias historiográficas e historia local en España: actas del II Congreso de Historia Local de Aragón*, Huesca, Instituto de Estudios Altoaragoneses, pp. 45-52.
- RULE, J. B. (1988): *Theories of civil violence*, Berkeley, University of California Press.
- SAINZ GUERRA, J. (2004): *La evolución del derecho penal en España*, Jaen, Universidad de Jaen.

- SEGURA URRRA, F. (2005): 'Fazer justicia'. *Fuero, poder público y delito en Navarra (siglos XIII-XIV)*, Pamplona, Gobierno de Navarra.
- SERNA, J. (1988): *Presos y pobres en la España del XIX: la determinación social de la marginación*, Barcelona, FPU.
- SERNA, J. y PONS, A. (2002): «Nota sobre la microhistoria. ¿No habrá llegado el momento de parar?», en *Historia y Memoria*, 3, 2004, pp. 5-25.
- (2013): *La historia cultural: autores, obras, lugares*, Madrid, Akal.
- SERRANO SECO, C. (1984): *Militarismo y civilismo en la España contemporánea*, Madrid, Instituto de Estudios Económicos.
- SCOTT, J. C. (2003): *Los dominados y el arte de la resistencia*, Tafalla, Txalaparta.
- SCOTT, J. W. (1990): «El género: una categoría útil para el análisis histórico», en NASH, M et AMELANG, J. S. (eds.), *Historia y género: las mujeres en la Europa moderna y contemporánea*, Valencia, Alfons el Magnànim, pp. 23-58.
- SPIERENBURG, P. (1998): *Men and violence: gender, honor and rituals in Modern Europe and America*, Ohio State University Press.
- (2008): *A history of murder: personal violence in Europe from the Middle Ages to the present*, Cambridge, Malden.
- (2013): *Violence and punishment: civilizing the body through time*, Cambridge, Polity.
- SPIERENBURG, P. C. y BODY-GENDROT, S. (eds.) (2008): *Violence in Europe: Historical and Contemporary perspectives*, Nueva York, Springer.
- STEDMAN JONES, G. (1989): *Lenguajes de clase: estudios sobre la historia de la clase obrera inglesa*, Madrid, Siglo XXI.
- STONE, L. (1983): «Interpersonal Violence in English Society, 1300-1980», en *Past and Present*, 101, pp. 22-33.
- TARROW, S. (1997): *El poder en movimiento. Los movimientos sociales, la acción colectiva y la política*, Madrid, Alianza Editorial.
- TILLY, C. (1969): «Collective violence in european perspective», en GURR, T. R. y GRAHAM, H. D. (eds.), *The History of violence in America*, Nueva York, Praeger, pp. 4-45.
- (2003): *The politics of collective violence*, Cambridge, Cambridge University Press.
- THOMPSON, E. P. (1995): *Costumbres en común*, Barcelona, Crítica.
- TOMÁS Y VALIENTE, F. (1992): *Manual de Historia del Derecho Español*, Madrid, Tecnos.
- UGARTE TELLERÍA, J. (1998): *La nueva Covadonga insurgente: orígenes sociales y culturales de la sublevación de 1936 en Navarra y el País Vasco*, Madrid, Biblioteca Nueva.
- (2004): «Pamplona, toda ella un castillo, y mas que ciudad, ciudadela», en GARCÍA-SANZ, Á. (ed.), *Memoria histórica e identidad. En torno a Cataluña, Aragón y Navarra*, Pamplona, Universidad Pública de Navarra, pp. 165-261.
- URRUTIA, V. (1999): *Para comprender qué es la ciudad: teorías sociales*, Pamplona, Verbo Divino.
- VINCENT, B. (1999): «Microhistoria a la española», en *Prohistoria*, 3, pp. 231-236.
- WALTON, J. K. (1995): «Aproximaciones a la historia de la vida cotidiana en Inglaterra, 1850-1940», en *Ayer. La historia de la vida cotidiana*, 19, pp. 15-47.
- WEBER, M. (1993): *Economía y sociedad*, Fondo de Cultura Económica, México D.F.
- WIRTH, L. (2005): «El urbanismo como modo de vida», en *Bifurcaciones*, 2, pp. 1-15.

RESUMEN

A través de este ensayo, se pretende exponer las diferentes posibilidades que brindan algunas herramientas de análisis desde distintos campos del conocimiento para acercarse a un objeto de estudio complejo y multiforme como es la violencia. Para ello, se incide en la importancia de la historia sociocultural, de las diferentes tendencias teóricas para aproximarnos al estudio del crimen, los órganos represivos, los conflictos sociales o la violencia política, y de otras herramientas de análisis como la historia urbana o las perspectivas de género. El espacio micro que representa Pamplona, facilitaría la aproximación a la violencia de tipo cotidiana, inserta en complejos procesos sociales, característicos de una sociedad en tránsito desde el siglo XIX al XX.

Palabras clave: violencia, perspectivas teóricas, vida cotidiana, Pamplona, microhistoria

LABURPENA

Azterlan honen helburua ezagutza alor ezberdinetako zenbait erremintek indarkeria bezalako ikerketarako objektu konplexu eta formaniztunera hurbiltzeko ematen duten aukera erakustea da. Horretarako, historia soziokulturalaren, krimenaren ikerketari heltzeko joera ezberdinen, tresna errepresiboen, gatazka sozialen edota indarkeria politikoaren garrantzia nabarmentzen da; baita ere hiri historia edo genero ikuspuntua bezalako analisi-rako bestelako erremintena. Iruñea bezalako esparru mikroan aritzeak, XIX. mendetik XX. menderako igarobidean dagoen gizarteari berezkoak zaizkion prozesu sozial konplexuetan gertatzen den eguneroko indarkeriarako hurbilpen bat egitea errazten du.

Hitz gakoak: Indarkeria, Ikuspegi teorikoak, Eguneroko bizitza, Iruñea, microhistoria.

ABSTRACT

By this essay, it is intended to expose the possibilities offered by some tools of analysis in different fields of knowledge in order to approach a complex and multiform object of study: violence. Thus, it is stressed the importance of sociocultural history, the theoretical tendencies to approach the study of crime, repressive organs, social conflicts or political violence, and other tools of analysis such as urban history or gender perspectives. The micro space that represents Pamplona facilitates the approach to everyday life violence, inserted in social processes, characteristic of a society in transit from the nineteenth to the twentieth century.

Key Words: violence, theory perspectives, everyday life, Pamplona, microhistory.